



**JON S. CORZINE**  
Gobernador

**ANNE MILGRAM**  
Fiscal General

**DAVID SZUCHMAN**  
Director de la  
División de Asuntos del  
Consumidor

**Para publicación inmediata**  
Día, 24 de Julio del 2008

**Para más información llamen:**  
Jeff Lamm  
973-504-6327

LOS YO-YO WATERBALLS, CUYA VENTA SE PROHIBIÓ ESTA PRIMAVERA, SE ENCUENTRAN EN LAS TIENDAS DE NUEVA JERSEY

NEWARK- Los Yo-Yo Waterballs, un juguete cuya venta está prohibida en Nueva Jersey desde abril por el peligro que pueden causar estrangulamiento a niños, se han encontrado en las tiendas cuando los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor condujeron inspecciones al azar desde mediados de junio.

Yo-Yo Waterballs son juguetes yo-yos baratos que contienen una pelota llena de líquido atada a un cordón elástico. El cordón tiene un bucle donde se puede meter el dedo y puede estirarse como tres pies cuando se gira.

Hasta ahora los investigadores de la División encontraron y confiscaron más de 1,200 Yo-Yo Waterballs en las tiendas de los paseos marítimos de Atlantic City, Point Pleasant, Seaside Heights y Wildwood durante las inspecciones conducidas este verano.

Al principio del mes, los investigadores de la División encontraron Yo-Yo Waterballs por venta en la tienda Five Below. Una vez notificados, los gerentes de Five Below inmediatamente cooperaron con la División y removieron todos los Yo-Yos Waterballs que estaban de venta en todas sus 22 tiendas en Nueva Jersey. Como resultado de este esfuerzo, 245 Yo-Yo Waterballs se encontraron, de los cuales Five Below destruyó 105 y la División confiscó los 140 restantes.

Los investigadores de la División han hecho más inspecciones en otras tiendas pero no han encontrado ningún Yo-Yo Waterball ofrecido para venta.

“Este juguete tiene una historia documentada de haber causado severas lesiones a los niños lo que resultó en prohibir su venta en Nueva Jersey” dijo David Szuchman, Director de la División de Asuntos del Consumidor.

Hasta hoy la Comisión de Protección de Productos de Consumo de Estados Unidos (United

States Consumer Product Safety Commission o CPSC) no ha prohibido la venta de los Yo-Yo Waterballs. La CPSC, sin embargo, ha reportado que los Yo-Yo Waterballs pueden posar un riesgo de estrangulación.

Entre el 1º de diciembre del 2002 y el 31 de octubre del 2006, la CPSC recibió 416 incidentes envolviendo Yo-Yo Waterballs. En los reportados incidentes, 290 fueron acerca del cordón del Yo-Yo Waterball envuelto en la cabeza o cuello de las personas, de las cuales 16 perdieron el conocimiento.

El Director Szuchman anotó que hubo un periodo de tres meses antes que la ley firmada por el Gobernador Corzine en enero del 2008 se pusiera en efecto.

“No se tolerarán excusas de los vendedores, no más niños se pondrán a un riesgo innecesario” dijo Szuchman. “Nadie debe vender Yo-Yo Waterballs en Nueva Jersey”

Ellen Blacker de Scotch Plains atendió la rueda de prensa de hoy con su hija, Sidney, y contó como su hija cuando tenía cinco años casi quedó estrangulada por el cordón del Yo-Yo Waterball cuando estaba jugando con el juguete. A Sidney se le puso la cara morada y se le rompieron venas antes que su madre pudiera remover el cordón de alrededor del cuello.

“El riesgo de estrangulación es real” dijo Becker. “Como le pasó a Sidney el cordón puede rápidamente liarse alrededor del cuello y estrangular al niño”

La División enviará una carta a todos los superintendentes de las escuelas avisándoles acerca de los daños de los Yo-Yo Waterballs y de que está prohibida la venta en Nueva Jersey. La División está pidiendo que copias de la carta se mande con los niños a las casas para advertir a los padres.

Se le impondrá una multa civil de \$10,000 dólares a una persona que venda Yo-Yo Waterballs por la primera vez y \$20,000 por cada una de las subsiguientes.

Cualquiera que encuentre yo-yo waterballs por venta puede ponerse en contacto con la División de Asuntos del Consumidor llamando a: 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o puede ir a la web de la División a: [www.njconsumeraffairs.gov](http://www.njconsumeraffairs.gov)